



Resolución Administrativa

Rima, 15 de abril de 2024.

VISTO:

La Nota Informativa N° 108-2024-OL-HEP/MINSA de fecha 05 de abril de 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística que contiene el Informe Técnico N° 001-2024-ECP-OL-OEA-HEP, de fecha 14 de marzo de 2024, emitido por el Responsable(e) del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, en la cual recomienda el acto resolutivo de DONACION por causal de Donación de Bienes calificados como RAEE, de propiedad del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa Nº 028-2019-OEA-HEP/MINSA, de fecha 20 de agosto de 2019, se aprueba la baja de un (01) bien denominado Ecógrafo Doppler – Color, por la, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de propiedad del Hospital de Emergencias Pediátricas, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo Nº 01 que forma parte integrante de dicha Resolución:

Que, con Resolución Administrativa N° 082-2023-OEA-HEP/MINSA, de fecha 12 de junio de 2023, se aprueba la baja de tres (03) bien mueble denominado una (01) computadora con monitor integrado y dos (02) CPU, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos — RAEE de propiedad del Hospital de Emergencias Pediátricas, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, con Resolución Administrativa N° 083-2023-OEA-HEP/MINSA, de fecha 12 de junio de 2023, se aprueba la baja de dos (02) bienes muebles denominado computadora con monitor LCD de 20", por la causal de Residuos de Aparatos JORGE A. YNOQUIO A. Eléctricos y Electrónicos — RAEE de propiedad del Hospital de Emergencias Pediátricas, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, con Resolución Administrativa Nº 084-2023-OEA-HEP/MINSA, de fecha 12 de junio de 2023, se aprueba la baja de dos (02) bienes muebles denominado

impresora, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE de propiedad del Hospital de Emergencias Pediátricas, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo Nº 01 que forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, con Resolución Administrativa Nº 085-2023-OEA-HEP/MINSA, de fecha 12 de junio de 2023, se aprueba la baja de un (01) bien mueble denominado impresora a inyección de tinta, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de propiedad del Hospital de Emergencias Pediátricas, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo Nº 01 que forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, con Resolución Administrativa Nº 086·2023-OEA-HEP/MINSA, de fecha 12 de junio de 2023, se aprueba la baja de tres (03) bienes muebles denominado switch para red de 24 puertos, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos — RAEE de propiedad del Hospital de Emergencias Pediátricas, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo Nº 01 que forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, con Resolución Administrativa N° 087-2023-OEA-HEP/MINSA, de fecha 12 de junio de 2023, se aprueba la baja de un (01) bien mueble denominado facsímil, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos — RAEE de propiedad del Hospital de Emergencias Pediátricas, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, con Resolución Administrativa Nº 088-2023-OEA-HEP/MINSA, de fecha 12 de junio de 2023, se aprueba la baja de dos (02) bienes muebles denominado teclado inalámbrico, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de propiedad del Hospital de Emergencias Pediátricas, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo Nº 01 que forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, con Resolución Administrativa Nº 089-2023-OEA-HEP/MINSA, de fecha 12 de junio de 2023, se aprueba la baja de cuatro (04) bienes muebles denominados monitores, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de propiedad del Hospital de Emergencias Pediátricas, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo Nº 01 que forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, la misma que en su Artículo 5º, numeral 1, establece que es función de la Dirección General de Abastecimiento regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, en el numeral 6.1 de la Directiva N°001-2020/EF.54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada por Resolución Directoral N°008-2020-EF/54.01, dispone que la Oficina de Control Patrimonial o la que haga sus veces, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, precisando además, que si por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE;

JORGE A.

NOQUIO A

Que, de igual manera, la citada Directiva define a la Donación como el acto de disposición mediante el cual la entidad entrega gratuitamente la propiedad de los bienes muebles calificados como RAEE, a favor de un Sistema de Manejo de RAEE;

Que, con fecha 05 de marzo de 2024, el equipo de trabajo de Control Patrimonial mediante correo institucional invita a los siguientes sistemas de manejo: EMPRESA REVERSE LOGISTICS GROUP PERU S.A.C., AMERICA MOVIL PERU S.A.C. (CLARO), JHONSON & JHONSON DEL PERU S.A., TELEFONICA DEL PERU S.A.A., RICOH DEL PERU S.A.C., XEROX DEL PERU S.A., IBM DEL PERU S.A.C., ENVIROMET AND TECHNOLOGY PERU S.A.C., a fin de que manifiesten su interés de ser donatario de los bienes muebles dados de baja por la causal de RAEE, mediante Resolución Administrativa Nº 028-2019-OEA-HEP/MINSA. Resolución Administrativa N° 082-2023-OEA-HEP/MINSA. Resolución Administrativa N^{o} 083-2023-OEA-HEP/MINSA, Administrativa Nº 084-2023-OEA-HEP/MINSA, Resolución Administrativa Nº 085-2023 OEA-HEP/MINSA, Resolución Administrativa N^{o} 086-2023-OEA-HEP/MINSA. Resolución Administrativa N° 087-2023-OEA-HEP/MINSA, Resolución Administrativa N° 088-2023-OEA-HEP/MINSA v Resolución Administrativa N° 089-2023-OEA-HEP/MINSA;

Que, mediante Carta Nº 060-2024 de fecha 05 de marzo de 2024, la empresa ENVIROMET & TECHNOLOGY PERU S.A.C. manifiesta su interés en ser donatario de los bienes dados de baja mediante Resolución Administrativa Nº 028-2019-OEA-HEP/MINSA, Resolución Administrativa N° 082-2023-OEA-HEP/MIXSA, Resolución Administrativa N° 083-2023-OEA-HEP/MINSA, N^{o} Resolución Administrativa 084-2023-OEA-HEP/MINSA, Administrativa Nº 085-2023-OEA-HEP/MINSA, Resolución Administrativa Nº 086-2023-OEA-HEP/MINSA, Resolución Administrativa N^{o} 087-2023-OEA-HEP/MINSA, Resolución Administrativa Nº 088-2023-OEA-HEP/MINSA y Resolución Administrativa Nº 089-2023-OEA-HEP/MINSA; asimismo, cumple con adjuntar documentación requerida por la Directiva Nº 001-2020-EF/54.01 "Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparato eléctricos y electrónicos - RAEE",

Que, la Responsable(e) del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial a través del níorme Técnico N° 001-2024-ECP-OL-OEA-HEP, de fecha 14 de marzo de 2024, ha evaluado la documentación presentada por la empresa ENVIROMET & TECHNOLOGY PERU S.A.C., verificando los requisitos establecidos en la norma reglamentaria y recomienda la donación a favor de la empresa ENVIROMET & TECHNOLOGY PERU S.A.C.;

Con el visado de la Responsable(e) del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial y la Jefa de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N°0008-2021-EF/54.01, que modifica la Directiva N°001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos — RAEE" y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas aprobado con Resolución Ministerial N°428-2007/MINSA;

JORGE A. YNOQUIO A

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el acto de disposición mediante la modalidad de DONACION de diecinueve (19) bienes muebles descritos en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución, dados de baja por la causal de RAEE mediante Resolución Administrativa Nº 028-2019-OEA-HEP/MINSA. Administrativa N^{o} 082-2023-OEA-HEP/MINSA, Resolución Administrativa Nº 083-2023-OEA-HEP/MINSA, Resolución Administrativa Nº 084-2023-OEA-HEP/MINSA. Resolución Administrativa 085-2023-OEA- N^{o} 086-2023-OEA-HEP/MINSA, HEP/MINSA. Resolución Administrativa Administrativa Nº 087-2023-OEA-HEP/MINSA, Resolución Administrativa № 088-2023-OEA-HEP/MINSA y Resolución Administrativa Nº 089-2023-OEA-HEP/MINSA, а favor de la empresa ENVIROMET TECHNOLOGY PERU S.A.C., con RUC 20607221864, con dirección en Calle Ángel Fernández Quiroz Nº 2819, Urb. Elio, Cercado de Lima.

Articulo 2°. AUTORIZAR, al Responsable(e) del Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, suscribir en representación del Hospital de Emergencias Pediátricas el acta de entrega y recepción de los bienes muebles patrimoniales con el Representante legal de la empresa ENVIROMET & TECHNOLOGY PERU S.A.C.



Articulo 3°.- PÓNGASE, la presente Resolución con su Anexo 01 dados en donación en conocimiento de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, para los fines pertinentes.

Articulo 4°.- DISPONER, al Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas, la publicación de la presente Resolución Administrativa (www.hep.gob.pe).

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

Lic. Fernando Jadiel Melidida Puma Director Ejecutive de Administración

FJPM/krvr Distribución CC:

c.c. Dirección General de Abastecimiento - Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

c.c. Oficina General de Administración - Ministerio de Salud - MINSA

c.c. Oficina de Logística,

c.c. Equipo de Trabajo de Control Patrimonial

c.c. Oficina de Economía.

c.c. Encargado del Portal de Transparencia del Hospital Emergencias Pediátricas

e.e. Archivo.



ANEXO 01 BIENES EN DONACION

E	NTIDAD	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS											
ITEM	MARGESI	DENOMINACION	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO SI.	UBICACIÓN	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
1	532250000002	ECOGRAFO DOPPLER - COLOR	GENERAL ELECTRIC	1503020402	S/ 31,775.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO	ANALIZADORES	1	34.00	0.034	COMPLETO	INOPERATIVO
2	140600120050	COMPUTADOR CPU	COMPATIBLE	1503020301	S/ 1.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
3	740899500311	COMPUTADOR CPU	COMPATIBLE	1503020301	S/ 1.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
4	740899500326	COMPUTADOR CPU	COMPATIBLE	1503020301	S/ 1.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
5	140600120044	COMPUTADORA CON MONITOR LCD DE 20"	HP	1503020301	S/ 1.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
6	140600120073	COMPUTADORA CON MONITOR LCD DE 20"	ADVANCE	1503020301	S/ 1.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
7	740832000002	IMPRESORA OTROS	HP	1503020301	S/ 1.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	15.00	0.015	COMPLETO	INOPERATIVO
8	740841000050	IMPRESORA LASER	НР	1503020301	S/ 1.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	15.00	0.015	COMPLETO	INOPERATIVO
9	740836500023	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP	1503020301	S/ 1.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
10	952281170007	SWITCH PARA RED 24 PUERTOS	зсом	1503020303	S/ 1.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO



ANEXO 01 BIENES EN DONACION

ENTIDAD		HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS											
ITEM	MARGESI	DENOMINACION	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO SI.	UBICACIÓN	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
11	952281170009	SWITCH PARA RED 24 PUERTOS	3COM	1503020303	S/ 1.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
12	952281170011	SWITCH PARA RED 24 PUERTOS	зсом	1503020303	S/ 180.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
13	952237910012	FACSIMIL	PANASONIC	1503020303	S/ 1.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
14	740895560021	TECLADO INALAMBRICO	MICROSOFT	1503020301	S/ 105.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	INOPERATIVO
15	740895560023	TECLADO INALAMBRICO	MICROSOFT	1503020301	S/ 105.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	INOPERATIVO
16	740877000299	MONITOR LCD 15"	VIEWSONIC	1503020301	S/ 1.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.00	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
17	740881870001	MONITOR PLANO LCD 22"	SAMSUNG	1503020301	S/ 1.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.00	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
18	740877000309	MONITOR LCD 15"	VIEWSONIC	1503020301	S/ 1.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.00	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
19	740877000343	MONITOR A COLOR DE 15"	LG	1503020301	S/ 1.00	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.00	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
				TOTAL	S/ 32,180.00			TOTAL	19	132.10	0.1321		